DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 13 / 2011

ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR (ID 212.707)

En la ciudad de Villarrica, a los 24 días del mes de Marzo de 2011, siendo las 10:30 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 432 de fecha 21 de Febrero de 2011, Lic. Sindulfo García, Secretario General; Lic. Glady Zunilda Almada, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas para el llamado a **Contratación Directa Nº 13/2011 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR (ID 212707)**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACION

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 08/2011 para la Contratación Directa Nº 13/2011 – ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR.-
- El Cuadro Comparativo de Porcentajes de Recargo.-
- Documentos Referentes a la solicitud de Prórroga (Acta de Recepción de Ofertas, Anexo 01-13 Formulario del llamado y Nota a DNCP).-

Se deja constancia que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 11 de marzo de 2011, se ha recepcionado dos sobres de oferta según consta en Acta de recepción de ofertas. Al no contar con la cantidad mínima de ofertas exigida por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas para realizar la apertura de sobres, se ha procedido a enviar una solicitud de **Prórroga** para la recepción y apertura de ofertas hasta el día **21/03/2011**, según consta en el **Expediente Nº 305954/2011** del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 21 de marzo 2011 se han presentado dos ofertas: KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y ZACA S.A. – AVENTOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO, según consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 08/2011 para la ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR, en la cual se indican los documentos presentados.

Habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes y en base a lo expuesto en el Articulo 1ro de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que textualmente dice: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación.*

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Nº 08/2011 para la ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR, citando las siguientes ofertas cuyos porcentajes se detallan en el Cuadro Comparativo de Porcentajes de Recargo:

Oferente	Porcentaje de Recargo s/Precio Total Impreso en el Boleto
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	0,0 %
ZACA S.A. – AVENTOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO	0 %

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **ZACA S.A. – AVENTOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.
  Se debe observar que, conforme al punto 17 de las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, uno de los criterios de evaluación y comparación de ofertas se refiere a la Experiencia y *"se considerará como experiencia mínima de un año de manejo de cuenta corporativa o similar a la del objeto del llamado"*. Teniendo en cuenta la Resolución N° 252/10 de la Secretaría Nacional de Turismo presentada por la empresa se verifica que, la misma está inscripta en el Registro Nacional de Turismo y habilitada como Agencia de Viajes y Turismo a partir del 29 de abril de 2010, por lo que se concluye que la misma no cuenta con la experiencia mínima solicitada en los Criterios de Evaluación.

2- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta las Planillas de los Porcentajes de Recargo de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Porcentajes de Recargo que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión:

Teniendo en cuenta que existe una igualdad en el porcentaje de recargo sobre el precio del ticket que ofertan las empresas KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y ZACA S.A. – AVENTOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO, conforme al Cuadro de Porcentaje de Recargo que se indica más arriba, y en consideración a lo establecido en los "Criterios de Evaluación aplicables en caso de empate entre los oferentes" del Punto 17 de la Carta de Invitación, que en su primer párrafo señala: *"En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta"*.

Conforme a lo expuesto precedentemente, se tienen los SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes) y los SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES, que de acuerdo a la información proporcionada por los oferentes se realizan las siguientes comparaciones:

COMPARATIVO DE LOS SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes).

Descripción – Cobertura requerida	SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes)	
	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	**ZACA S.A. – AVENTOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**
1. Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje	SI	SI
2. Emisión de boletos en días no hábiles.	SI	SI
3. Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.	SI	SI
4. Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje	SI	SI

5. Reserva de hoteles en el país y en el exterior.	SI	SI
6. Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.	SI	SI
7. Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.	SI	SI
8. Confidencialidad.	SI	SI
9. Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.	SI	SI
10. Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.	SI	SI

SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES. La agencia detalla los Servicios Adicionales que se cobrará a la Convocante como ser:

Descripción – Cobertura requerida	SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES	
	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	**ZACA S.A. – AVENTOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**
1. Transporte a y desde el aeropuerto en Asunción.	CON COSTO	CON COSTO
2. Pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de los boletos en otros puntos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y la institución.	CON COSTO: Pago de hotel en destino, alquiler de autos. **SIN COSTO:** entrega de los boletos en otros puntos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y la institución.	CON COSTOS
3. Otros	CON COSTOS	CON COSTOS

La empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., para los SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES, señala que ofrecen servicios de entrega de los boletos en otros puntos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y la institución SIN COSTO para la convocante, a diferencia de la empresa ZACA S.A. – AVENTOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO que ofrece este servicio CON COSTO para la convocante.

En relación a todo lo expuesto precedentemente, y de acuerdo a las documentaciones presentadas, se considera que la oferta de la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., es la más conveniente para proveer los servicios solicitados por la institución objeto del presente procedimiento a contratación, además de cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

Teniendo en cuenta el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente dice: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; y ante la necesidad y urgencia de contar con los servicios de provisión de pasajes aéreos al exterior, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión:

El Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 13/2011 – Adquisición de Pasajes Aéreos al exterior, de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, recomienda:

- **ADJUDICAR** a la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** con **RUC Nº 80004240-9**, el procedimiento a Contratación Directa Nº 13/2011 para la Adquisición de Pasajes Aéreos al exterior, por un monto mínimo de **Gs. 57.500.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil)** IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 115.000.000.- (Guaraníes ciento quince millones) IVA incluido, al ser declarada como la oferta más conveniente y que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante** para la presente contratación; y suscribir el Contrato Abierto respectivo.

Los montos adjudicados se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité.

Siendo las 11:45 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Lic. Glady Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. José González Fonteza
Director General de Gestión del Talento Humano

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

Diego Traversi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13 / 2011
ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL EXTERIOR (ID 212.707)

CUADRO COMPARATIVO DE PORCENTAJES DE RECARGO

Item	Código de Catálogo	Descripción	1 - Kostas Viajes y Turismos S.R.L.	2 - Zaca S.A. - Aventours Agencia de Viajes Turismo
			Porcentaje de Recargo s/Precio Total Impreso en el Boleto	Porcentaje de Recargo s/Precio Total Impreso en el Boleto
1	78111502-002	Pasajes Vía Aérea, con intinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	0,0%	0%